

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5767**     *THE EUROPEAN MAC HILL CORPORATION, S.A.*

Convocatoria Junta General

RODOLFO BADA MAÑO, Registrador Mercantil I de Valencia, competente a efectos del presente asunto, previo examen y calificación de la documentación aportada de la que se deduce la legitimidad del solicitante y el cumplimiento de los presupuestos legales y reglamentarios (arts. 169, 171 y 173 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital) para proceder a la convocatoria de la Junta General (de conformidad con los Estatutos Sociales) de la mercantil THE EUROPEAN MAC HILL CORPORATION, S.A. y de acuerdo con el artículo 169.2 LSC y RDGFPSJ de 26 de febrero de 2013, en consecuencia,

Resuelvo:

Convocar Junta General Extraordinaria de la sociedad "THE EUROPEAN MAC HILL CORPORATION, S.A." que tendrá lugar en 46100, Burjassot, Valencia, calle Lauri Volpi, número 5, 7ª a las 10:30 horas del día 26 de septiembre de 2022 en primera convocatoria y a la misma hora del día 27 de septiembre de 2022 en segunda convocatoria, y con el siguiente Orden del día:

Primero.- Cese de Administrador único y Nombramiento de nuevo Administrador.

Segundo.- Acción social de responsabilidad contra Administrador Unico Sr. Maurizio Sgariglia.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto. Aprobación del acta.

Asimismo, de conformidad con el artículo 170 del Texto Refundido de la LSC, designo como Presidente de la Junta a Doña Carla Bochi Lauri Volpi, y como Secretario a quien elijan los socios asistentes a la reunión de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales. En caso de ausencia de la nombrada, lo sustituirá en tales funciones el que elijan los socios asistentes.

Se hace constar, que para la válida constitución de la junta se deberán presentar al presidente los documentos acreditativos de la titularidad de las acciones.

Se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar a la administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 9 de agosto de 2022.- El Registrador Mercantil I de Valencia, Rodolfo Bada Mañó. Por sustitución José Luis Gómez-Fabra Gómez.

ID: A220033010-1